

ACTA DEL JURADO DE LOS I PREMIOS OBSET A LA SOSTENIBILIDAD Y LA TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

Reunidos los miembros del Jurado abajo firmantes, y en aplicación de las bases que rigen esta primera convocatoria de los *Premios OBSET a la Sostenibilidad y la Transparencia Empresarial*, que se adjuntan como Anexo a esta Acta, tras examinar las candidaturas que existían en cada modalidad, han decidido otorgar los galardones a las siguientes entidades:

**GANADORES DE LOS
I PREMIOS OBSET A LA SOSTENIBILIDAD Y LA TRANSPARENCIA EMPRESARIAL**

Modalidades	Premiados
COMPROMISO CON LA COMUNIDAD LOCAL	<p>ANDREU BARBERÁ</p> <p>Por una trayectoria, que cumple en 2022 los 50 años, que la ha llevado a convertirse en un referente mundial en la fabricación sostenible de puertas metálicas innovadoras y seguras, sin olvidar en ningún momento el apoyo al progreso, la creación de empleo, la cultura y el deporte locales de la ciudad de Paterna, como así ha reconocido el propio Ayuntamiento de la ciudad otorgándole la Insignia de Oro de la Villa de Paterna en 2019.</p>
COMPROMISO LABORAL	<p>GREFUSA</p> <p>Por su avanzada política de responsabilidad con sus trabajadores, dentro de su Estrategia de Sostenibilidad que busca dejar huella positiva y trabajar para mejorar la vida de sus empleados, con hitos como la obtención del certificado de Empresa Familiarmente Responsable, la conciliación e igualdad recogidos en su Plan de Igualdad, sus acciones para potenciar el bienestar del empleado y su apuesta por el talento con el programa Grefutalento.</p>
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	<p>JEANOLOGÍA</p> <p>Por ser una industria que ha liderado la revolución de una industria textil ética, sostenible y eco-eficiente, hasta conseguir que más del 35% de los 5.000 millones de vaqueros elaborados anualmente en el mundo se confeccionen con sus tecnologías disruptivas, que ayudan a conseguir el máximo rendimiento compaginándolo con el respeto del medioambiente.</p>
CÓDIGO ÉTICO Y GOBERNANZA	<p>UNIÓN DE MUTUAS</p> <p>Por su pionero y decidida apuesta por la sostenibilidad en su triple vertiente basada en el compromiso con los stakeholders externos, la ética, el buen gobierno inspirado en los principios de excelencia,</p>

	dignidad, igualdad, transparencia y confianza de todos los intereses legítimos, que les lleva a actualizar de forma continua su Código Ético y de Conducta y a alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
COMPROMISO SOCIAL	<p>GOURMET</p> <p>Por su compromiso social demostrado en el asombroso ejercicio de resiliencia que ha realizado tras la destrucción de su planta productiva en 2017, resurgiendo de sus cenizas con una inversión que supera su cifra de negocios, creciendo y diversificando su gama de productos, y no dejando a nadie atrás asumiendo un compromiso de retorno con todos sus trabajadores.</p>
TRANSPARENCIA EMPRESARIAL	<p>CONSUM</p> <p>Por su capacidad para compaginar un crecimiento continuo, que la ha llevado a posicionarse como la mayor cooperativa española por número de socios (superando ya los 3 millones) y convertirse en una de las primeras empresas del sector de la distribución comercial, con un modelo de empresa sostenible inspirado en el lema <i>DecirHaciendo</i> y que se ha plasmado en la elaboración de una completa y cuidada memoria de sostenibilidad desde 2007.</p>
EDUCACIÓN EN SOSTENIBILIDAD	<p>ZUBI EDUCATION (IMAGINE MONTESSORI SCHOOL LA PINADA)</p> <p>Por convertirse en un centro educativo ejemplar, tanto por su construcción en un entorno natural con los criterios más estrictos de sostenibilidad que le ha llevado a ser el primer colegio español receptor de una doble certificación <i>Breeam Excellent</i> y <i>Verde 4 Hojas</i>, como por potenciar el aprendizaje en valores de sostenibilidad, responsabilidad, independencia, libertad, creatividad y emprendedurismo en un ambiente saludable y siguiendo una dieta equilibrada con productos ecológicos y de cercanía.</p>
COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	<p>PATERNA CIUDAD DE EMPRESAS</p> <p>Por su dedicación a promover la cooperación público-privada en proyectos de mejora de la sostenibilidad de los parques empresariales y del resto del tejido productivo de Paterna, que han llevado a la ciudad a conseguir importantes reconocimientos y a impulsar la Compra Pública Innovadora, la Agenda Urbana 2030, la economía circular, la movilidad inteligente y el autoabastecimiento a través de comunidades energéticas.</p>

De lo que damos fe, en Paterna a 18 de octubre de 2021

Manuela Pedraza Gómez

Firmado por PEDRAZA GOMEZ
MANUELA - 24348512E el día
18/10/2021 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Beatriz Forés Julián

Joaquín Ballester Sanz


ASVALGO
POL. IND. FUENTE DEL JARRO
PATERNA - VALENCIA

César Camisón Zornoza

ANEXO

BASES DE LOS PREMIOS OBSET A LA SOSTENIBILIDAD Y LA TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

Estos galardones, que tienen vocación de repetirse anualmente, pretenden reconocer y agradecer el compromiso y el esfuerzo demostrado por organizaciones y personas de distintos ámbitos en sus acciones de responsabilidad social, sostenibilidad e información no financiera hacia los grupos de interés.

La concesión de los premios se rige por las siguientes bases:

1. *Se concederán 8 premios en las categorías siguientes:*
 - *COMPROMISO CON LA COMUNIDAD LOCAL*
 - *COMPROMISO LABORAL*
 - *COMPROMISO SOCIAL*
 - *SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL*
 - *CÓDIGO ÉTICO Y GOBERNANZA*
 - *TRANSPARENCIA EMPRESARIAL*
 - *EDUCACIÓN EN SOSTENIBILIDAD*
 - *COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA*
2. *Los premios no pretenden establecer ninguna superioridad de las organizaciones elegidas, sino reconocer su trayectoria, su avance en prácticas avanzadas en cada campo y los resultados reportados, y no son óbice para admitir que pueden existir otras entidades con estándares de excelencia igualmente destacados.*
3. *La elección de las organizaciones candidatas a los distintos premios se realizará en base a la información acumulada por OBSET en sus estudios e investigaciones, así como por las nominaciones aportadas por los socios.*
4. *La elección de la organización premiada en cada categoría será realizada por los miembros del Jurado convocado al efecto en cada edición, a partir de la documentación que manejen sobre las entidades candidatas. El Jurado decidirá libremente según sus criterios entre las entidades propuestas, pero primando siempre la objetividad, el rigor, la independencia y la justicia en sus valoraciones y decisiones.*
5. *Los miembros del Jurado deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando estén en una situación de conflictos de interés con alguna de las entidades candidatas.*

6. *Una organización sólo podrá ser ganadora de uno de los galardones en cada convocatoria. Podrá ser receptora de premios en otras categorías en ediciones sucesivas.*
7. *Podrán concederse premios ex aequo a varias organizaciones en una misma categoría cuando el Jurado entienda que todas ellas son igualmente merecedoras del galardón.*
8. *El Jurado podrá declarar desiertos los premios en las categorías que juzgue oportunas cuando ninguna organización alcance el estándar de excelencia que se haya fijado.*

Estas bases fueron aprobadas por unanimidad por el Consejo Provisional de Gobierno de OBSET, formado por Manuela Pedraza Gómez, Joaquín Ballester Sanz y César Camisón Zornoza, en fecha 8 de octubre de 2021, y se recogen como documento de referencia OBSET/dt07_v1.

Manuela Pedraza Gómez

Firmado por PEDRAZA GOMEZ
MANUELA - 24348512E el día
18/10/2021 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Joaquín Ballester Sanz



ASIALCO
POL. IND. FUENTE DEL JARRO
PATERNA - VALENCIA

César Camisón Zornoza

**JURADO DE LOS I PREMIOS OBSET A LA SOSTENIBILIDAD Y LA TRANSPARENCIA
EMPRESARIAL**

Manuela Pedraza Gómez. Gerente de EGM Parc Tecnològic Paterna

Joaquín Ballester Sanz. Gerente de ASIVALCO

Beatriz Forés Julián. Profesora Titular de la Universitat Jaume I

César Camisón Zornoza. Catedrático de la Universitat de Valencia (secretario y portavoz)

La composición de este Jurado fue aprobada por unanimidad por el Consejo Provisional de Gobierno de OBSET, formado por Manuela Pedraza Gómez, Joaquín Ballester Sanz y César Camisón Zornoza, en fecha 8 de octubre de 2021.

Manuela Pedraza Gómez

Firmado por PEDRAZA
GOMEZ MANUELA -
24348512E el día 18/10/2021
con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

Joaquín Ballester Sanz



ASIVALCO
POL.IND. FUENTE DEL JARRO
PATRONA - VALENCIA

César Camisón Zornoza